



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20132040171651
Fecha: 12/11/2013 08:05:48 p.m.

Señora
MARIBEL RAMÍREZ RESTREPO
maramirez@alcaldiasoacha.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: **QUEJA**. Radicado DAFP No. 20132060163252 de fecha 23 de octubre de 2013.

Respetada señora Ramírez,

Para el Departamento Administrativo de la Función Pública, la amabilidad, el respeto, la cordialidad y la actitud laboral positiva, hacen parte de los valores y principios en los que se funda esta entidad, y que cada día son puestos en práctica en pro de la construcción de un mejor país.

Ahora bien, con relación a su queja en la cual usted solicita cambio de asesor perteneciente a nuestra Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, en consideración a que según lo expresado por usted *"no me explica de manera clara, cuando me corrige lo hace de manera de regaño"*, me permito informarle que se requirió al funcionario en mención para que realizara los respectivos descargos en los cuales manifestó entre otras cosas lo siguiente:

"Con respecto a la queja interpuesta por parte de la señora MARIBEL RAMÍREZ RESTREPO, es preciso indicar que se realizó una asesoría presencial el día 08 de Junio de 2013 al municipio, sin embargo debido a la programación del Departamento, no fue posible coordinar otra asesoría presencial en la entidad generando una molestia por parte de la señora Maribel.

Después de la asesoría presencial y durante el proceso de acompañamiento en la inscripción de los trámites, se realizaron capacitaciones virtuales, presenciales y telefónicas, generando compromisos mutuos para lograr la inscripción de trámites en el SUIT de la Alcaldía.

Pido excusas si en algún momento la entidad sintió falta de apoyo de mi parte o una presión por el cumplimiento de estos compromisos, dado que me encontraba realizando otras asesorías fuera de la ciudad me imposibilitó tener tiempo completo para asesorarla en este el proceso y contar con una mejor comunicación para atender las dudas de la señora.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

La entidad ha venido realizando un trabajo fuerte en el registro de trámites, lastimosamente no se ha programado otra asesoría presencial a la Alcaldía para dar un buen término en el cumplimiento de las metas y a la petición de la señora Maribel. Sin embargo el Departamento sigue manteniendo un acompañamiento virtual, telefónico o por correo electrónico para resolver todas sus inquietudes.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta su inconformidad en nombre del Departamento Administrativo de la Función Pública le pido excusas si en algún momento sintió que fue atendida de manera descortés.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Karina Tenjo/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

